

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TÉCNICO	TRAMITADA
1132	1971	29/04/2011

COD. AUTENTIFICACION: 33202011429-3160-2010-0200046484

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 860 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 3160/2010

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
29/04/2011
TRAMITADA

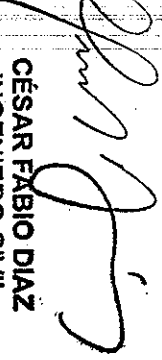
RESUELVO (Exento)

- DRV EX N° 1132 / Oficina Central (Santiago)
- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única WG-4665 , para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 1971 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
 - 2.- Cóbrase a **INVERSIONES SANTA NOLFA LTDA** la cantidad de **16.44** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución


CÉSAR FABIO DÍAZ
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
REGIÓN DE TARAPACÁ

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

GOBIERNO DE
CHILE